

**PRECIOS DE SUS
CRIPCIÓN: 4 pesetas
trimestre. Poranua-
lidades enteras y an-
ticipadas, 15 pesetas.**

No se devuelven los originales
Anuncios, esquelas y
comunicados, según tarifa.

EL NORTE

DIARIO TRADICIONALISTA

Religión : Literatura : Ciencias : Artes : Deportes : Agricultura : Información

**REDACCION Y AD-
MINISTRACION:**

Progreso, 7, principal
Teléfono número 8.

Núm. suelto, 5 cts.

FRANQUEO CONCERTADO

DESPUÉS DE LA SEMANA LITÚRGICA

NOS, EL OBISPO DE GERONA

Venerables hermanos en el Sacerdocio y fieles todos de Nuestro Obispado:

De propósito hemos dejado pasar unos días, sin hablaros de las impresiones que Nos produjo aquella memorable asamblea; más ahora que hemos podido reposar Nuestro espíritu, recoger lo que sintieron muchos concurrentes a la misma, y leer en periódicos de dentro y de fuera, el juicio que de ella han emitido. Nos creemos que no debemos permanecer callados, antes al contrario. Nos consideramos obligados a dar público testimonio de Acción de gracias al Dios todopoderoso, dador de todo bien, y manifestar Nuestro agradecimiento a cuantos directa o indirectamente han contribuido a lograr éxito tanisonero, preñado de grandiosas esperanzas en beneficio de las almas.

Y efectivamente, empezamos or darle gracias muy sinceras al Señor, porque sin Él nada hubiéramos conseguido. Esta idea no hubiera pasado de un suceso vulgar y ordinario, que penas hubiera repercutido más allá del recinto donde celebramos las Sesiones. Más, no fué así, sino que la Semana Litúrgica de Bañolas, empezada con la invocación del Espíritu Santo, puesta bajo la protección de la Virgen y de los Santos Obispos y Mártires Narciso Martirian, bendecida por la Santidad de Benedicto XV, y terminada con solemne himno de acción de gracias al Todopoderoso, ha resultado acontecimiento de trascendental importancia, que ha de traducirse en innumerables provechos para nuestra Diócesis.

Nos mismo quedamos sorprendidos al ver la elevación en que iba desarrollándose el Programa, la competencia con que se trataban los temas, y reogimos en el corazón las impresiones de los asistentes, que, transparentaban en el exterior las intensas emociones de su alma. ¡Quánas gracias dábamos a Dios por tan feliz resultado! Pues todo era debido a su divina bondad, que de tal manera se complacía en manifestar su benevolencia hacia unos actos que mucho han de contribuir a su mayor gloria y al esplendor de la Iglesia gerundense.

Gracias, pues, repetimos, sean ladas a Dios Nuestro Señor, que hizo suya la empresa, protegiéndola maravillosamente y concediéndonos que se llevase a cabo tan cumplida y favorablemente, que, ni los temores de alteración de la paz pública, ni las exageradas voces de susurridad, ni los

ardores de la estación, ni las alternativas del tiempo, fueron parte para turbar en lo más mínimo el feliz éxito de la Semana, que se deslizó admirablemente, pareciendo que todo, cielos y tierra, se habían puesto de acuerdo para que resultase obra de positiva importancia.

A parte de este elemento divino, debemos tan glorioso resultado a la cooperación que hemos hallado en Nuestro amado clero, y en los miembros de respetables Comunidades religiosas que respondieron a Nuestra invitación, como también al concurso de dignísimas personalidades del clero barcelonés y al pueblo y comarca de Bañolas, quienes, especialmente estos últimos, constituyeron el hermoso marco y corona de la Semana.

(Continuará.)

luntades anémicas. Y la perfección de los individuos traerá aparejado el mejoramiento de la sociedad, y este mejoramiento, la salvación de España.

SFINX

El nudo gordiano

El destino, más potente que el señor Dato, nos ha mandado a uno de nuestros puertos a un doliente submarino alemán, y con ello ha vuelto a resucitar un problema que el Presidente, con ayuda de la censura, creyó cortar de raíz, por el procedimiento del nudo gordiano.

Cuando *La Epoca* disfrutando de un privilegio vedado a sus cencientas hermanas en la prensa, hizo, en pleno reinado de la censura, un detallado elogio del real decreto, fuimos nosotros de los pocos que lograron salvar de la «ola roja» un tenué protesta. Decíamos entonces que, aun admitiendo la nueva disposición en globo, era inhумano no conceder a los submarinos el derecho de refugio, ni siquiera en caso de avería.

Hoy debemos añadir que tampoco admitimos el resto de la doctrina ministerial, como no la admiten *El Debate*, *La Acción* y tantos otros periódicos que, por sus patrióticas campañas, tienen profundo arraigo en un importante factor de la opinión pública de España. He aquí nuestros argumentos:

La XIII convención de La Haya, aceptada por España, concede expresivamente al buque de guerra portante el derecho de permanecer en puerto neutral durante 24 horas cuando no hay avería o mar, pues en tales casos el plazo hasta que haya cesado el temporal o se hayan llevado reparaciones que no aumenten el poder ofensivo de la nave.

La convención antedicha no hace distinción entre buques flotantes y submarinos, a pesar de que entonces existían unidades de clase en las escuadras de casi todos los países contratantes. Esto es algo que presumir necesariamente que, en aquel momento, las potencias en cuestión entendían que también los submarinos podrían disfrutar de las enumeradas garantías.

Es esta suposición la abona el texto de la nota colectiva enviada a los neutrales el 4 de Octubre del año, en la cual la Gran Bretaña expresaba su «opinión de que los submarinos deberían ser excluidos de los BENEFICIOS RECONOCIDOS HASTA AHORA POR LAS LEYES INTERNACIONALES diferentes a la admisión de buques de guerra en los puertos y fondeaderos situados en aguas neutrales». Los términos «hasta ahora» indican bien claramente que se tra-

ta de una MODIFICACION DE LA CONVENCIÓN XIII DE LA HAYA.

Ahora bien; el artículo 32 de dicho convenio dispone terminantemente que toda potencia que quiera denunciarlo, ha de comunicar la denuncia por escrito a los Países Bajos y que semejante denuncia no empezará a surtir efecto hasta un año después de su notificación. De manera que, por el camino de la lógica más rigurosa llegamos a la deducción de que el reciente real decreto es una infracción manifiesta de la XIII convención de La Haya a la que España puso su firma, y que su contenido no tiene fuerza de obligar hasta un año después de haber sido comunicado a los Países Bajos, suponiendo, que es mucho suponer, que se haya hecho la notificación.

A estas razones de orden jurídico, no meramente teóricas sino prácticas, basadas en textos obligatorios y concretos, se suman otras no menos decisivas, de carácter político-internacional.

Si se tiene en cuenta que, hace más de un año, España había admitido en el puerto de Cartagena un submarino sin averías ni mal tiempo, y le había concedido el disfrute de los beneficios a que se refiere la convención XIII de La Haya (razón de más en favor de que se tratase de una modificación SUSTANCIAL de su sentido) y que los Estados Unidos, aun pocos días antes de entrar en la guerra al lado de los aliados, siguieron con la mayor constancia y decisión el mismo criterio, no se comprende por qué razones CONFESABLES habrá de declarar nuestro Gobierno el totalismo a la única arma que como somos y rodeados de enemigos estamos, podría llegar a la máxima garantía de nuestra seguridad y de nuestra seguridad.

España, siguiendo la costumbre generalizada entre países neutrales, dictó el 23 de noviembre de 1914 un real decreto determinando su actitud con respecto a los beligerantes. Esta actitud ha sido mantenida durante tres años por los dos partidos turnantes y es de improviso, cuatro meses después de haberse introducido la última modificación en la tactica de los beligerantes (explicación del bloqueo), por el mismo partido que la adoptó. Repetimos que no vemos razones confesables para ello.

Muebles de lance

CARPINTERIA EBANISTERIA

Compra, Venta y

Restauración de Muebles

Precios económicos

Pedro Blanch

Ballesterias, n.º 21. — GERONA

Cámara oficial de

Comercio e Industria

Reunida la Mesa para el despatcho de los asuntos pendientes durante el período reglamentario de vacaciones, tomó los siguientes acuerdos:

Elevar instancia al Exmo. señor Ministro de Hacienda solicitando la modificación del R. D. de 8 de Junio último que reorganiza la Junta de Aranceles y Valoraciones, en el sentido que propone la Cámara de Comercio de Zaragoza, adicionándola con la reforma acordada en la sesión ordinaria última relativa a la representación proporcional de las distintas zonas del Reino.

No acceder a la petición que ha formulado el Centro Comercial Hispano Marroqui, de que se apoye cerca de la Dirección General de comunicaciones su instancia sobre aumento hasta 10 kg. el máximo de peso de los paquetes postales que se cambien entre las oficinas españolas y las posiciones del Norte de África, en atención a que por R. D. de 1911 y el de 28 de Agosto de 1902 se fija el de 5 kg. y ser este peso el admitido en el convenio postal universal.

Adherirse a la exposición elevada al Exmo. señor Ministro de Hacienda por el Círculo Mercantil Hispano Americano de Barcelona, sobre reforma del artículo 25 del Reglamento de la contribución industrial con la adición acordada en sesiones anteriores de que la modificación alcance al artículo 26 por lo que se refiera a los almacénistas al por mayor.

Comunicar a la Cámara de Comercio española de Rio de Janeiro que la petición elevada al ministerio de Estado sobre establecimiento de una línea directa pe Navegación al Brasil, fué ya solicitado por la Cámara en el año 1914, y reiterar la petición en vista de la comunicación de aquella Cámara.

Se aprobó la petición de la Presidencia relativa a la adhesión al acto de clausura solemne—del período de sesiones de la Cámara de Comercio de Manresa, con asistencia de representaciones de varias Cámaras de Cataluña, y se aceptó el acuerdo de agradecer el que se tomó en aquel acto con referencia a la Cámara de Gerona.

Así mismo se enteró la Mesa del expresivo telegrama de la Cámara de Comercio de Sevilla, agradeciendo la adhesión al acto del centenario de la navegación a vapor.

Ratificar el acuerdo de la Presidencia de solicitar al Gobierno se prohíba la exportación de forrajes.

Quedó enterada y acordó agradecer el acuerdo tomado por el gremio de almacenistas de vinos y comestibles de esta capital de contribuir con la cantidad de 200 pesetas a la suscripción abierta para la ampliación de las obras de la Casa de Correos.

Se agradeció a don Basilio Párraga, la cariñosa carta, ofreciéndose a la Cámara en el cargo que le ha conferido el gobierno de vocal de la Junta consultiva de Cámaras; y se acordó agradecer al señor Presidente de la Cámara de Comercio de Valladolid, sus ofrecimientos como vocal de la comisión

Protectora de la Producción Nacional.

Acordó, por último, agradecer a la Sociedad «Docks de Palamós», las noticias que ha comunicado acerca el auxilio concedido por el Gobierno a la industria corcho taponera, y relativas al establecimiento de sucursales.

NOTICIAS

Religiosas

Miércoles 8 Agosto Mes consagrado al Purísimo Corazón de María

Hoy: Santos Cirilo, diácl. y mr.; Largo y Esmaragdo, mrs.; Emilián y Mirón, obs.

Mañana: Stos. Román sold. y mr.; Fermo, Secundino, Marcelino, Numico y Domiciano obs. y cfs.; y Sta. Eunomia, mr.

CUARENTA HORAS: Se celebran en la iglesia de Congregación siendo las horas de exposición por la mañana, desde las 8 hasta las 11 y media, y por la tarde, desde las 6 y cuarto hasta las 8 y cuarto.

Eclesiásticas

Entre los varios asuntos que personalmente trató nuestro Ilmo. señor obispo en la Ciudad Eterna, en la reciente Visita *ad Limina*, para espiritual provecho de su amada Diócesis, figura la gracia de que los Rdos. Párrocos y Encargados de iglesias que están facultados para bajar en los días festivos de precepto, y en las fiestas suprimidas antes del *Motu proprio* de 2 julio de 1911, puedan gozar de igual facultad aún en las fiestas suprimidas por el mencionado *Motu proprio*.

Al efecto elevó a S. S. las siguientes preces:

«BEATISSIME PATER:
Episcopus Gerundensis, ob sacerdotum penuriam humiliiter postulat a Sanctitate Vestrarum facultatem permittendi Sacri iterationem diebus festis suppressis in paroecia sua Dioecesis ubi praedicta festa devotione et concursu fidelium adhuc celebrantur.»

Esta petición ha sido contestada con el Rescripto siguiente:

«Die 11 Maii 1917
Sacra Congregatio de disciplina Sacramentorum, vigore facultatum sibi a SSmo. Dno. Nostro Benedicto Papa XV tributaru[m] attentis expositis, Ordinario Gerundensi facultatem tribuit juxta petita, ad quinquennium si tamdiu expositae causae perduraverint, dummodo de fidelium frequentia et devotione constet, nullus alius sacerdos liber praestet sit pro celebratione alterius Missae, vetita sacerdoti celebranti pro secunda missa eleemosynae perceptione.

M. Bovieri Subsecretarius.»

En su virtud el Prelado autoriza por el tiempo de cinco años, a los Rdos Párrocos y Encargados de iglesias donde se bina en los días festivos, para que puedan hacer uso de esta misma gracia en todas las fiestas suprimidas, sin excepción.

ción y a tenor del precedente Rescripto.

—Han vacado por legítima causa canónica los curatos siguientes Armentera, San Félix de Lladó y Villalonga de ascenso; Cruilles, San Julián de Llor y Vilademuls de entrada; San Julian de Ramis rural de 1.ª clase; y San Acisclo de Ampurdá y San Ciprián de Lladó rurales de 2.ª clase.

Proponiéndose el Rdmo. Prelado proveer dichas parroquias de párroco propio, la Secretaría de Cámara, convoca a los Rdos. opositores para la correspondiente firma con un plazo de diez días, a contar desde ayer.

—Con motivo de celebrar el Papa su fiesta Onomástica el día 25 del próximo pasado Julio Su Stma. Ilm. le envió un telegrama de felicitación en nombre propio del clero y de los fieles diocesanos.

A él se ha dignado contestar por medio del cardenal Gasparri Secretario de Estado con el telegrama siguiente.

Gerona-Roma 729-2, 28-17.
Saint Pere remercie hommages et voeux de pitie filiale. Remercie benit de coeur votre grandeur, clerge et fidèles.

Card. Gasparri

—En la Casa Misión de Bañolas el próximo mes de septiembre se darán dos tandas de ejercicios para Rdos. sacerdotes.

Empezarán los días 10 y 24 respectivamente.

Los que deban o deseen concorrir a alguna de dichas tandas, se servirán avisar anticipadamente al señor Presidente de la Casa.

De sociedad

El pasado sábado celebróse en el altar de la iglesia de Ntra. Señora de la Merced, de Barcelona el matrimonial enlace del conocido joven veterinario de Olot, don Jerónimo Torrent y Soler, con la bella y elegante señorita Magdalena Orriols y Roca.

Apadrinaron a los desposados, el rico hacendado don Rosendo Sala y el arquitecto don José Danés, don Joaquín Soler y don José Orriols.

Bendijo a los contrayentes el reverendo padre rector del internado de Sarriá, doctor don Jaime Orriols Sala.

En el restaurante del Casino del Parque fué servido selecto banquete a los invitados.

Deseamosles toda suerte de bienandanzas.

Agrícolas

Habiendo aparecido en esta provincia de Gerona, con carácter de plaga, la coccinela de los melones (*Epilachna Argus*), el servicio Agronómico de la misma aconseja el empleo de los tratamientos arsenicales, por medio de pulverizaciones.

De enseñanza

En virtud del concurso general de traslado correspondiente al año actual: doña Filomena Gisbert Piñol, de Bañolas pasa a Campredó-Tortosa (Tarragona); doña Rosario Oliva Deogracias Sánchez, de Vilopriu pasa a Allú (Lérida); doña María Bartomeu Bonel, de Civís

(Lérida) pasa a Madremanya; doña Marina Andrés Vázquez, de La Pluma, pasa a Santa Susana (Barcelona); doña Carolina Jiménez Toledo, de Tabernolas, pasa a Bullas (Murcia); doña Genoveva Freixas Monlleó, de Espinabesa Molina, pasa a Viladesens; doña Josefa Villa Riera, de Ausonell Cava (Lérida) pasa a Pardinas; doña Teresa Nolla Mestre, de Palmerola pasa a Vilanova de Prades (Tarragona).

—El rector ha firmado, para ser remitida a la *Gaceta*, la resolución definitiva del concurso rápido extraordinario de traslado por el que se nombran los siguientes maestros y maestras para los pueblos que se indican.

Don Francisco Rubio Cartells, para San Cristóbal de Bagé; don Antonio Badia Miró, para Campeillos; don Antonio Morgó Sellent, para Guils; doña Mercedes Alber Serra, para San Esteban de Guialbes; doña Carolina Granell Torres, para Aiguaviva.

Queda para adjudicar por falta de aspirantes la plaza de Gombreny.

Militares

El ministro de la Guerra tiene el propósito de crear el magisterio castrense, no solo para la enseñanza en el ejército de la lectura y escritura, sino también extendiéndola a la agrícola, industrial y mercantil, haciendo de las escuelas para analfabetos verdaderas instituciones escolares.

Parece que el número de maestros en cada unidad táctica será el de dos, quedando cierto número en las diversas regiones para excepciones y cubrir bajas.

Se ingresará con el grado de segundo teniente. El de coronel será el grado máximo.

El magisterio se considerará como un cuerpo asimilado al ejército.

—La Comisión Mixta de reclutamiento ha sido autorizada para conceder el número de prórroga de incorporación a filas asignándose el de 9 a la Caja de Gerona y el de 4 a la de Olot.

—El capitán don Eduardo Taipa Ruano ha sido destinado al regimiento de San Quintín.

—Por méritos contraídos en la campaña de África se ha concedido la cruz del Mérito militar con distintivo rojo al brigada del regimiento de Asia don Pablo Ballesta.

—Según afirman telegramas procedentes de Cartagena, el periódico *La Verdad* dice que le ha sido ofrecida la cartera de Guerra al ex ministro señor La Cierva.

Deja entrever dicho periódico, que el ofrecimiento ha partido de una elevadísima personalidad.

—Después de haber revistado el regimiento infantería de San Quintín ha regresado de Figueras el general de la primera brigada de la séptima división, don Francisco Perales Vallejo, con su ayudante de campo el capitán de infantería don Mariano Melguizo.

—La comisión mixta de reclutamiento de Barcelona ha declarado exceptuado del servicio militar activo al soldado Segundo Navarro Edo, del regimiento infantería de San Quintín.

—El teniente coronel don Juan

EL NORTE

de la Plaza se ha encargado del mando del regimiento de Asia por haberse marchado con permiso el coronel del mismo.

Se ha incorporado al regimiento de Asia después de terminar su permiso de licencia, el sargento don Manuel Romeu.

Políticas

El estimado colega católico de Barcelona *Gaceta de Cataluña* publica los principales párrafos del artículo editorial de *EL NORTE* referente a la Asamblea, correspondiente al día 5 del actual titulado «Cambio de Postura», debido a la pluma de nuestro distinguido amigo el ex diputado a Cortes don Dalmacio Iglesias.

Según un colega barcelonés el cargo de Alcalde de Barcelona ha sido ofrecido hasta ahora a varias personas que lo han rehusado, contándose entre ellos el conde de Torroella de Montgrí, el señor Villart, el presidente de la Sala de esta Audiencia provincial señor Zaldivar, el diputado provincial señor Bartrina, el director de la clínica de Salud La Alianza, el doctor Girona y el socio del Centro monárquico conservador señor Subirats.

Háblase de que existen corrientes de unión entre prietistas y romanistas.

Parece que por respeto a la memoria del señor Prat de la Riba, se tardará algún tiempo en proveer definitivamente el cargo de presidente de la Diputación provincial de Barcelona, asegurándose que es-

ta acordado que el Sr. Cabot continúe desempeñando accidentalmente dicho cargo y no faltando quien diga que la provisión de la presidencia no se hará hasta la próxima renovación bienal de la Diputación.

Respecto a la provisión de la presidencia de la Mancomunidad, nada se ha tratado, que se sepa, hasta la fecha.

Generales

En la novillada que anteayer tuvo lugar en la plaza de Toros de Barcelona se echó al redondel siendo cogido por el cuarto toro, el joven Celestino Montart, natural de Figueras.

Llamados por el Sr. Gobernador civil han acudido a Barcelona los padres del desgraciado a quién según parece se confía en salvar.

Por el Distrito Forestal de Barcelona, Gerona y Baleares, ha sido aprobado el deslinde general del monte «Baga» d' I término municipal y de los propios de Pardinas.

Ha sido aceptada por el Ayuntamiento de Begudá la dimisión presentada por don Pedro Vila, de alcalde del mismo y de conformidad con el artículo 52 de la vigente Ley ha sido designado para sustituirle el concejal don Jaime Masdeu que fué el único de dicho Ayuntamiento que fué elegido por el artículo 29 de la Ley electoral.

Por R. O. del Ministerio de la Gobernación, se confirma el acuer-

do de la comisión provincial que declaró nula la elección de concejales verificada en el primer Distrito del Ayuntamiento de Amer el 31 de diciembre último.

Al disparar ayer un barreno en las obras de la estación de Port-Bou, fue aparcada una piedra en el andén de la misma, hiriendo en la pierna derecha a Rafael Núñez, trapero y vecino del mismo pueblo.

Fué calificada por el facultativo de leve la herida que sufrió.

MINAS. — Don Juan Moret Martí, vecino de Viladesens, ha solicitado la propiedad de 20 pertenencias de una mina de carbón y gases naturales, con el nombre de «San Juan», sita en término de Amer, paraje llamado Font-Pudos o Bullidors d'en Colomer.

También don José Freixas y Boixeda, vecino de San Juan de las Abadesas, ha solicitado la propiedad de 20 pertenencias de una mina de carbón, nombre de «Jumensa», sita en término de Gombreny, paraje llamado Las Lloveras y Vaga de Mayans.

Se ha concedido autorización a don Antonio González Ablanedo, vecino de Port Bou para establecer una Central térmica eléctrica en dicha población y líneas de transporte y distribución para abastecimiento de la propia villa y su agregado Culera, segregando el abastecimiento de la villa de Port Bou, exceptuando el servicio de la Aduana y de la estación del ferrocarril.

Aplaudimos de veras las disposiciones dadas por el Exmo. señor Ministro de Hacienda e Ilustrísimo Director General de Aduanas cerca el personal de Aduanas para la represión del contrabando en las zonas de seguridad señaladas en la *Gaceta de Madrid* del día 4 de julio siendo, empero de lamentar, la forma como se viene procediendo por algún funcionario de dicho ramo cerca los comerciantes al por mayor, autorizados convenientemente para ejercer su comercio en toda su extensión, y que ignorantes de lo dispuesto en la R. O. de 21 julio último, tienen sus géreros predisuestos a la prehensión.

Es de lamentar la falta de publicidad que se da en las poblaciones de poca importancia de las disposiciones que se publican en la *Gaceta*, siendo esto, sin duda ninguna, causa de las aprehensiones que se han hecho hasta la fecha, todas ellas, por no haberse tomado la molestia los funcionarios de Aduanas de advertir a los comerciantes afectados por dicha disposición, como se ha venido haciendo siempre y entendemos existe publicada alguna disposición sobre este particular, cuya obligación incumbe a los funcionarios ya de Hacienda ya de Aduanas de ilustrar a los contribuyentes que no estén en las debidas condiciones.

Desgraciadamente siempre son exageradas las interpretaciones que se dan a las disposiciones que de esta índole se publican, no reconociendo la imposibilidad material en que se encuentran los comerciantes de poblaciones de estar al corriente de las leyes que se publican y hay que reconocer tácita

Banco de Préstamos y Descuentos

Sucursal de Gerona: Rambla de la Libertad, 13

DOMICILIO SOCIAL: BARCELONA, Plaza Cataluña, 14

Sucursales: Gerona, Igualada, Lérida, Manresa, Palma de Mallorca y Vich

Cobro y negociación de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero :: Compra y venta de monedas extranjeras al contado y a plazo :: Cartas de crédito :: Créditos y préstamos mediante garantía de Valores a interés reducido :: Cambio de monedas y billetes Extranjeros :: Descuento de efectos comerciales :: Giros para todos los países :: Cobro y negociación de toda clase de cupones e inscripciones nominativas :: Órdenes de Bolsa para España y Extranjero :: Compra y venta de toda clase de Valores, entregando en el acto los de más corriente contratación :: Cuentas corrientes e imposiciones de metálico a plazo, con abono de interés, libre de comisión.

A la vista.

A 15 días vista.

A 30 días plazo

A tres meses plazo

A seis.

En caja de Ahorros hasta 5.000 pesetas.

actualmente 1 por 100	anual
2 por 100	118
2 y medio por 100	125
3 por 100	132
3 y medio por 100	140
3 por 100	148

cobra 0'10 céntimos de pesetas por semestre y títulos de 500 pesetas nominales.

Depósitos de títulos en custodia

JUAN MULLERA

Vista alegre

Maestros albañiles

Independientes del gremio de patronos, con un 10 por 100 de descuento en los trabajos.

JOSE CONDÓM

Fontanillas número 13.

Joaquin Coll Forest

Ex-médico ayudante del Dr. Rosell de Barcelona

Estómago - Intestinos

GOTA - DIABETES - OBESIDAD

De 10 a 1
Besadó - 2.º - 2.º (junto a Rambla). - Gerona

PECTORAL DES VOSGES

MARCA REGISTRADA NUM. 27.514



Presentase esta fotografía en prisión
Cura todas las enfermedades del pecho,
Tos, Asma, Bronquitis, Constipados, Ronquera, etc.
Precio 0'60 ptas. — Por correo 0'70
De venta Farmacia LA CRUZ ROJA. — Gerona

Preparado de Pino

Vosges

4

Reino

de

Francia

100

mente que si alguna infracción cometen es sin duda ninguna por ser desconocedores de ello, pero nunca por el deseo de lucrarse en perjuicio de la Hacienda.

No hay duda ninguna que el proceder actual de los funcionarios de Aduanas en esta forma, pone en sobresalto a los comerciantes de buena fe que hasta la fecha han venido ejerciendo su comercio sin ser molestados, pagando religiosamente a la Hacienda el canon establecido y sin conceptuar nunca que estando en estas condiciones había de presentarse un momento que por ignorancia de una disposición tenía sus géneros a la disposición del fisco. ¿Cabe duda ninguna que de ser conocida esta disposición, todos los comerciantes sin excepción hubieran cumplimentado lo previsto en dicha R. O y mayormente teniendo en cuenta que esta formalidad no había de originarles gasto ninguno? Esta ignorancia puede achacarse solo a falta de publicidad, de la que nunca pueden hacerse solidarios los comerciantes, como desgraciadamente se ha conceptuado así en algún caso, puesto que estos bastante trabajo tienen en el desarrollo de su comercio y poder así atender a las múltiples cargas que sobre el pesan.

Llamamos la atención del Ministro de Hacienda y Director general de Aduanas sobre el extremo proceder del señor Muñoz, dejando sin efecto las aprehensiones hechas por dicho funcionario hasta la fecha señalando un plazo reglamentario para que los comerciantes todos puedan po-

nerse en las condiciones que previene la real orden del veinte y uno de julio último, respetando así los intereses sagrados de los comerciantes sin menoscabar en lo más mínimo los de la Hacienda, ya que según noticias que tenemos se hizo una aprehensión el día primero del corriente en Llansá o sea el mismo día en que llegaba el Boletín Oficial publicando dicha disposición, razón por la cual le fué fácil, al citado funcionario, hacer la aprehensión de los géneros cuya vista se celebró el día 6 del corriente como podía haberla hecho de todos los comerciantes residentes en dicha población si se hubiera tomado la molestia de visitarles.

Este proceder es causa de trastornos y malestar dentro los comerciantes, esperando que las Autoridades a quienes compete la resolución de este asunto sabrán con su elevado criterio subsanar estas rigurosidades, imposibles de cumplimentar en tan corto espacio de tiempo, evitándose así consecuencias que lamentariamos.

Locales

La importante Sociedad de Socorros Mútuos de San Narciso, establecida en esta capital, se reunirá en sesión ordinaria, de primera convocatoria, el día 12 del actual en el Centro Moral Gerundense, para tratar, entre otros asuntos, de la aprobación de cuentas del primer semestre del corriente año, y en dicha reunión se dará lectura de una Memoria que el señor presidente, nuestro particular amigo, don Narciso Roura, presen-

ta a la Sociedad, explicando su actuación y reflejando el estado económico de la misma.

Ayer, a última hora de la tarde, tuvo la desgracia de caerse en el pozo de su casa de Pedret, el niño de 7 años Juanito Vidal, que fué extraído del mismo con varias contusiones en el cuerpo.

Asistido de primera intención por el joven médico don Felipe Sánchez Llistosella, apreciósele intensa conmoción cerebral. Su estado es grave.

Ha fallecido en Calella a los 26 años de edad la joven doña Clara Oller, esposa del conocido industrial don José Fina e hija del empleado del Banco de España don Pedro Oller.

Reciba toda la familia nuestro más sentido pésame.

Contra lo que se nos había comunicado en la Mayordomía del Ayuntamiento al hacer ayer nuestra acostumbrada información, resulta que goza de vida Luis Alarany, víctima de la agresión que tuvo lugar el sábado por la noche en el Portal de la Barca.

Lo celebramos y hacemos votos por su rápida mejora.

Se encuentra en esta ciudad con el objeto de practicar una inspección en el Consejo provincial de Fomento a fin de comprobar unas denuncias enviadas a la Superioridad el Inspector general de Agricultura D. Manuel Grande de Vargas.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Enferma ilustre

Se encuentra gravísimo enferma a consecuencia de unas fiebres tifoideas en el Convento de Azpeitia, la hermana de don Jaime de Borbón.

Los parlamentarios

Después que se reunan las secciones en que fué dividida la Asamblea de Barcelona, se efectuarán reuniones en Oviedo, Valladolid y Zaragoza y se organizará la celebración de la segunda asamblea.

Expectación

Hay expectación por conocer el resultado del Consejo de ministros que ha de celebrarse esta tarde a las seis.

Se cree que de ese Consejo saldrán indicios suficientes para poder formarse idea de lo que puede ocurrir en el conflicto ferroviario, pues el Gobierno habrá podido juzgar lo que dicen los obreros y las Compañías y podrá formar idea exacta acerca de la situación.

El conflicto ferroviario

Hablando del conflicto ferroviario, intentó un periodista dijese algo en concreto el jefe del Gobierno, pero éste se limitó a decir que hasta que conozca el Gobierno los acuerdos de los obreros y de la Compañía y tratarán en Consejo del asunto, nada podía decir.

El Gobierno —dijo— si los obreros no retiran el anuncio de huelga, adoptará las disposiciones encaminadas garantizar el servicio.

Fumadores:

Premiado en la Exposición de París de 1900.



Ventil y sin cola

Premiado en la Exposición de Barcelona en 1888.

Gran Fonda ARTIGAS

Muy recomendable para los tradicionalistas y católicos en general. De absoluta confianza y narantia para Rdos. Sacerdotes.

Hospedaje cómodo, espacioso e higiénico

cuarto de baño, timbres y luz eléctrica en todas

las dependencias de la casa. : : Espléndidas habitaciones.

Pensión diaria 3'50 ptas. — Cubiertos de 3 o 4 platos

postres y vino de postres 1'50 y 2'50

ABONOS CONVENCIONALES POR TEMPORADA

calle, Ancha 23, 1.ª esquina calle Calabaza. Frente la Iglesia de la Merced.—BARCELONA

NOTA: Todos los tranvías del pie de las estaciones pasan a un minuto de distancia de dicha casa.

Busquets y Llapart Banqueros

GERONA Herrerías

Teléfonos: Urbano, 88 Peninsular, 53

Apartado de correos, núm. 6

ofrece las mejores facilidades para toda clase de operaciones.

BOLSA - CAMBIO - VALORES - CUPONES

Nos encargamos de añadir nueva hoja de Cupones a los títulos de Renta Rusa 5 por 100.

PAGAMOS LOS CUPONES

Guatemala, Costa Rica, Venezuela, Colombia, y todos los países de América. — Energía eléctrica y Puerto de Sevilla 5 por 100 de Agosto. — Deuda amortizable 5 por 100 de Agosto y Argentina 6 por 100 L de primeros Septiembre próximo.

UNDERWOOD REMINGTON SMITH-BROS SMITH-PREMIER MONARCH: ROYAL, etc.

Últimos modelos podrás conseguirlos a precios ventajosísimos en LA CASA

Venancio Guillamet

Vergara, 1 — Teléfono 2547 — BARCELONA

Sombreros, gorras, corbatas, etc. etc. en EL TALISMAN, Ciudadanos, 4.

FOX

Ecritura a máquina. — Trabajos perfectos y rápidos. Clavé 25, 2.º — GERONA



Fumadores

Si queréis conservar vuestra salud pedid siempre el acreditado

Papel Jordá